



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 2 .

**EXPEDIENTE:** LOTE 2023.4419 (CONTR2023 325318).

**DENOMINACIÓN:** LOTE 2. MEJORA DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES DEL LITORAL. PROVINCIA DE CÁDIZ.”.

**Objeto del contrato:** “El objeto del contrato es la ejecución de actuaciones de mejora de ecosistemas forestales en la provincia de Cádiz.

Los trabajos previstos tienen el objeto común de la adopción de actuaciones encaminadas a incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

Se abordarán, entre otros, tratamientos selvícolas de desbroce, resalveo y realces, podas, cortas de arbolado, saca y desembosque de madera, astillado, recogida y apilado de residuos y plantación, etc.

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EXCLUIDO IVA:** Quinientos treinta y ocho mil setecientos treinta y cinco euros con ochenta y un euros (538.735,81€)

**IMPORTE IVA:** cincuenta y tres mil ochocientos euros con cincuenta y ocho céntimos ( 53.873,58€)

**IMPORTE TOTAL:** quinientos noventa y dos mil seiscientos nueve eurps con treinta y nueve céntimos (592609,39 €)

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2023	1900110000 G/44E/61700/00	C15E0851MC	2018000104	25.000,00 €
2024	1900110000 G/44E/61700/00	C15E0851MC	2018000104	295.804,69 €
2025	1900110000 G/44E/61700/00	C15E0851MC	2018000104	271.804,70 €
TOTAL				592.609,39€

**Tramitación del gasto:** Ordinaria

**Tipo de expediente:** Abierto simplificado.

**Financiación:** Fondos FEADER (C15E0851MC), 100% porcentaje de cofinanciación.



SERGIO ARJONA JIMENEZ		27/12/2023 12:21:00	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwYr09ZZyYr3LGT0Ba2k8985iZ8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## ANTECEDENTES

**Primero.-** Con fecha 12 de julio de 2023, fue dictada Resolución por la Dirección General Política Forestal y Biodiversidad, de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, por la que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación.

**Segundo.-** La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada FEADER, con fecha 29 de agosto de 2023.

**Tercero.-** El 30 de agosto de 2023, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el expediente de contratación, así como se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 y 159 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**Cuarto.-** Con fecha 10 de octubre de 2023, en 1ª sesión, se declara constituida la Mesa, iniciándose con la apertura de sobre único electrónico de la documentación referente a "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas," presentando sus proposiciones en tiempo y forma, las siguientes entidades :

- NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.
- FORESTRA S.L.
- BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.
- ICARTARE S.L.
- ECOFILIA S.A.
- AUDECA S.L.U.
- OESTE INGENIERIA S.L.
- SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.
- NATURA CONSTRUCTIVA S.L.
- MARTIN CASILLAS S.L.U.
- CONTRATAS ANCAR S.L.
- AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA S.L.
- FRANCISCO LUCAS S.L.
- PINUS, S.A.
- TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE S.A.
- CARBODIAZ, S.L
- FORESTJARDIN S.L.
- CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.
- J CAMPOAMOR S.A.
- RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
- EULEN S.A.
- UTE HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L-ACANTHUS, SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L.
- SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCION S.L.
- RIEGOSUR S.A.
- EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL S.L.
- CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A.U.
- AEMA HISPANICA S.L.
- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.

SERGIO ARJONA JIMENEZ		27/12/2023 12:21:00	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwYr09ZZyYr3LGT0Ba2k8985iZ8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- ATFORTIS S.L.
- UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L- JARQUIL VERDE S.L.
- UTE MALAGUEÑA FORESTAL S.L ACER PROYECTOS Y OBRAS S.L
- UTE SEDINFRA, S.A. ENSAYOS LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN S.L.
- UTE CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L.-HIDRAULICAS Y VIALES S.L.
- UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A FCC CONSTRUCCION, S.A.

A continuación se procede a la apertura y calificación de la documentación integrante del sobre único, observándose algunas omisiones y deficiencias en algunas de las entidades que han participado en la licitación:

- NATURA CONSTRUCTIVA, S.L,
- UTE HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.R.L.- ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L.
- UTE MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.- ACER PROYECTOS Y OBRAS, S.L

Por tanto, la Mesa, haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acuerda conceder a las empresas, para que subsanen el defecto advertido, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento, si en dicho plazo, no realizase la subsanación.

En cuanto a las proposiciones económicas de las entidades licitadoras, debidamente firmada y fechada, ajustada al modelo que figura en el Anexo VIII del PCAP es la siguiente:

<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>
NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.	387.081,68€
- FORESTRA S.L.	373.074,55€
- BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.	397.855,00€
- ICARTARE S.L.	337.302,00€
- ECOFILIA S.A.	394.516,23€
- AUDECA S.L.U.	411.701,91€
- OESTE INGENIERIA S.L.	490.249,59€
- SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	363.879,11€
- NATURA CONSTRUCTIVA S.L.	463.312,77€
-MARTIN CASILLAS S.L.U.	477.750,92€
-CONTRATAS ANCAR S.L.	446.600,00€
- AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA S.L.	454.262,03€
- FRANCISCO LUCAS S.L.	457.871,56€
PINUS, S.A.	424.416,07€
- TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE S.A.	408.631,11€
- CARBODIAZ, S.L	387.189,43€
- FORESTJARDIN S.L.	439.446,80€
- CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	431.473,51€
- J CAMPOAMOR S.A.	470.037,83€
- RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	451.837,72€
- EULEN S.A.	425.404,20€
- HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.R.L	376.037,60€
- SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCION S.L.	397.425,41€
- RIEGOSUR S.A.	452.645,83€

SERGIO ARJONA JIMENEZ		27/12/2023 12:21:00	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwYr09ZZyYr3LGT0Ba2k8985iZ8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL S.L.	422.907,62
- CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A.U.	438.942,22€
- AEMA HISPANICA S.L.	529.828,48€
- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.	364.513,70€
- ATFORTIS S.L.	419.136,46€
- UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L- JARQUIL VERDE S.L.	497.267,95€
- UTE MALAGUEÑA FORESTAL S.L ACER PROYECTOS Y OBRAS S.L	445.426,77€
- UTE SEDINFRA, S.A. ENSAYOS LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN S.L	404.859,96€
- UTE CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L.-HIDRAULICAS Y VIALES S.L.	431.258,02€
- UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A FCC CONSTRUCCION, S.A.	397.201,99€

**Quinto.-** Con fecha 30 de octubre de 2023, en 2ª sesión, se procede en primer lugar a comprobar las subsanaciones requeridas a las empresas : NATURA CONSTRUCTIVA, S.L., UTE HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SRL- ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES S.L. y UTE MALAGUEÑA FORESTAL, SL.- ACER PROYECTOS Y OBRAS SL., comprobando que todas han cumplido en todos sus términos con el requerimiento, por lo que se acuerda admitirlas en el procedimiento.

A continuación se procede al análisis de los informes sobre posibles bajas, resultando que concurren en baja desproporcionadas las ofertas presentadas por:

- BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L.
- CARBODÍAZ S.L.
- ECOFILIA S.A.
- FORESTRA S.L.
- UTE HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L. - ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES S.L.
- ICARTARE S.L.
- NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES Y MEDIOAMBIENTALES S.L.
- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.
- SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN S.L.
- SERVITEC MEDIOAMBIENTE S.L.
- UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A. - FCC CONSTRUCCIÓN S.A.

Teniendo en cuenta los resultados que arroja el informe, se acuerda dar audiencia a las entidades licitadoras incursas en presunción de anomalía para que justifiquen la baja en la que incurren según los criterios establecidos en el Anexo I, apartado 8 del PCAP que rige la licitación del contrato.

**Sexto.-** Con fecha 21 de noviembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación en 3ª Sesión, para el análisis del Informe suscrito por la Comisión Técnica de fecha 20 de noviembre de 2023, relativo a las puntuaciones finales obtenidas por los licitadores, así como la clasificación final.

Teniendo en cuenta lo manifestado en el informe de la Comisión Técnica que considera que la anomalía de las ofertas no se justifican satisfactoriamente, quedando excluidas del procedimiento las empresas, por los siguientes motivos:

BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L, Una vez expirado el plazo de presentación de documentos requeridos, la empresa no responde al citado requerimiento.  
CARBODÍAZ S.L: Se ratifica en la oferta presentada.

SERGIO ARJONA JIMENEZ		27/12/2023 12:21:00	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwYr09ZZyYr3LGT0Ba2k8985iZ8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ECOFILIA S.A: Se ratifica en la oferta presentada.

FORESTRA S.L:Una vez expirado el plazo de presentación de documentos requeridos, la empresa no responde al citado requerimiento.

ICARTARE S.L:Se ratifica en la oferta presentada, y declina la opción de justificarla de otra forma.

NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES Y MEDIOAMBIENTALES S.L: Renuncia a presentar justificación a la oferta anormalmente baja.

ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A: Se ratifica en la oferta presentada.

SERCLI PAISAJISMO Y COSNTRUCCIÓN S.L: La empresa según escrito remitido con fecha 9 de noviembre de 2023 considera haber realizado un estudio pormenorizado de los trabajos con visita a las obras y poseer la maquinaria para la ejecución de los trabajos sin aportar documentación que lo avale, remitiéndose a la oferta presentada.

SERVITEC S.L: La empresa según escrito remitido con fecha 7 de noviembre de 2023 trata de justificar su oferta en base a argumentos genéricos como grado de cumplimiento de obras licitadas, clasificación empresarial, recursos propios, amplio departamento técnico, mejores rendimientos que los considerados en el proyecto, ratificándose en la oferta económica presentada sin ningún tipo de documentación que avale dichos argumentos. La Ley de Contratos del Sector Público establece en su artículo 149.6 que “En general se rechazarán las ofertas incursas en presunción de anormalidad si están basadas en hipótesis”.

UTE HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L. - ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES S.L: La empresa según escrito remitido con fecha 8 de noviembre de 2023 declara. Que la oferta presentada por esta entidad presenta un error al rellenar el anexo VIII y el importe económico es incorrecto. Con lo que no es justificable dicho importe.

UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A. - FCC CONSTRUCCIÓN S.A: La empresa se ratifica en la oferta económica presentada sin ningún tipo de documentación que avale los argumentos anteriormente expuestos. La Ley de Contratos del Sector Público establece en su artículo 149.6 que “En general se rechazarán las ofertas incursas en presunción de anormalidad si están basadas en hipótesis”.

Por lo que la puntuación obtenida de la clasificación definitiva y determinación de la oferta económicamente más ventajosas para este lote, de las restantes empresas que continúan en el procedimiento, es la siguiente:

- TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE S.A: 99,0282
- ATFORTIS S.L: 96,3209
- EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL S.L: 95,3491
- AUDECA S.L.U: 95,2368
- PINUS, S.A: 94,9604
- EULEN S.A: 94,7057
- CONSTRUCCIONES PORMAN S.A: 93,1416
- CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A.U: 91,2170
- UTE MALAGUEÑA FORESTAL S.L - ACER PROYECTOS Y OBRAS S.L: 89,5459
- CONTRATAS ANCAR S.L: 89,2435
- RIEGOSUR S.A: 87,6855
- AGROPECUARIA VIRGEN DE GRACIA S.L: 87,2690
- FRANCISCO LUCAS S.L: 86,3388
- UTE SEDINFRA, S.A. ENSAYOS LABORATORIO Y CONSTRUCCIÓN S.L: 86,0000
- RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L: 84,8938
- UTE CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L.-HIDRAULICAS Y VIALES S.L: 84,1972
- FORESTJARDIN S.L:83,5869
- NATURA CONSTRUCTIVA S.L: 82,4366
- MARTIN CASILLAS S.L.U: 81,2159

SERGIO ARJONA JIMENEZ		27/12/2023 12:21:00	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwYr09ZZyYr3LGT0Ba2k8985iZ8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L- JARQUIL VERDE S.L: 76,1863

- J CAMPOAMOR S.A: 74,2036

- OESTE INGENIERIA S.L: 63,9950

- AEMA HISPANICA S.L: 50,2954

Por tal motivo, la Mesa acuerda proponer como mejor oferta a la presentada por la empresa TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A., y conforme se establece en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación, otorgándole un plazo de 7 días hábiles.

**Séptimo** .- Con fecha 4 de diciembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación en 4ª Sesión, para analizar la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma por TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A observándose determinados errores u omisiones subsanables, por lo que la Mesa acuerda conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.3 del PCAP, conceder un plazo de tres días naturales para su subsanación.

**Octavo**.- - Con fecha 15 de diciembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación en 5ª Sesión, para analizar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, presentada en plazo, por TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A, considerándose, por la Mesa, subsanada la documentación.

Por tal motivo, y de acuerdo con el art. 326.2.d) de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público, la Mesa realiza la propuesta al órgano de contratación, de la adjudicación del contrato a favor del licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, siendo la empresa TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A, por la cantidad de cuatrocientos ocho mil seiscientos treinta y un euros con once céntimos 408.631,11€ (IVA excluido).

Por todo ello,

## RESUELVO

**Primero**.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado: "Mejora de ecosistemas forestales en la provincia de Cádiz. **Lote 2:** "Mejora de los ecosistemas forestales del litoral. Provincia de Cádiz", a la entidad licitadora TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A., con C.I.F n.º A18059972, por la cantidad de cuatrocientos ocho mil seiscientos treinta y un euros con once céntimos 408.631,11€ , IVA excluido, correspondiéndole un IVA de cuarenta mil ochocientos sesenta y tres euros con once céntimos (40.860,11€), lo que resulta un importe total, IVA incluido de, cuatrocientos cuarenta y nueve mil con cuatrocientos noventa y uno con veintidós céntimos (449.491,22 €), quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

**Segundo**.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

**Tercero**.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SERGIO ARJONA JIMENEZ		27/12/2023 12:21:00	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwYr09ZZyYr3LGT0Ba2k8985iZ8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano de contratación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto; o, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquella, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Director General de Política Forestal y Biodiversidad.  
(Orden de 15/11/2022, BOJA nº 227 de 25/11/22).

P.S. El Viceconsejero  
(Orden de 28 de noviembre de 2023)  
Fdo. Sergio Arjona Jiménez.

SERGIO ARJONA JIMENEZ		27/12/2023 12:21:00	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwYr09ZZyYr3LGT0Ba2k8985iZ8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	